



POLITICA ANTISOBORNO

Somos **FIBRAFIL S.A.**, empresa industrial que produce y comercializa productos a base de polietileno y polipropileno para usos decorativos, recreativos, empaque y protección; tales como, mallas de sombra raschel, hilos, cordeles y cabos, mallas fruteras extruidas y tejidas, telas y sacos; atendiendo las necesidades de los sectores económicos de agricultura, minería, pesquería, construcción, consumo masivo, alimentos, entre otros; que establece un **Sistema de Gestión Antisoborno** para prevenir, detectar y controlar los riesgos de soborno en nuestras actividades y procesosⁱ.

En se sentido, rechazamos y prohibimos los actos de soborno y las falta a la ética, que pudieran ser originados por cualquier parte interesada (interna o externa) de nuestra organización, y nos comprometemos aⁱⁱ:


1. Promover la mejora continua y cumplir con los requisitos del **Sistema de Gestión Antisoborno**.
2. Fomentar comportamientos éticos con nuestras partes interesadas.
3. Promover y facilitar que cualquier parte interesada reporte o denuncie de buena fe el intento de soborno (supuesto o real), las faltas a la ética y el incumplimiento de los requisitos del **Sistema de Gestión Antisoborno**, sin temor a represalias.
4. Cumplir con el marco legal aplicable en materia de prevención del soborno.

Estos compromisos son el marco de referencia para el establecimiento, revisión y logro de los objetivos antisoborno.

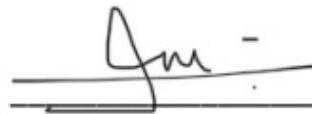
Asimismo, para asegurar la aplicación y mantenimiento de nuestro **Sistema de Gestión Antisoborno**, se ha conformado un **Comité de Ética y Cumplimiento** el cual forma parte de nuestro organigrama con acceso directo al Órgano de Gobierno (Directorio) y a la Alta Dirección (Gerente General); este comité lo conforman personas que tienen las competencias, las posiciones y las capacidades apropiadas para separar sus propias responsabilidades con las referidas de cumplimiento; garantizando de esta manera la autoridad e independencia del comité para el ejercicio de sus funcionesⁱⁱⁱ.

Los integrantes del **Comité de Ética y Cumplimiento** están a disposición de todos los miembros de nuestra organización para asesorarles, orientarles y darles apoyo en materia de actuación ética y cumplimiento^{iv}.

El incumplimiento de la presente política traerá como consecuencia la aplicación de sanciones del tipo disciplinario, laboral y/o penal para los colaboradores o desvinculación comercial con socios de negocio según corresponda.



Gerente General
Jonny Zaidan Sweiss



Presidente Ejecutivo
Seleeba Zaidan Saba

ⁱ Se incluyeron los productos que se fabrican y comercializan. Se retira el sistema de cadena de suministro.

ⁱⁱ Se mejoró en la redacción de los 4 compromisos con enfoque antisoborno.

ⁱⁱⁱ Se cambió *Oficial de Cumplimiento* por *Comité de Ética y Cumplimiento*.

^{iv} Se cambió *Oficial de Cumplimiento* por *Comité de Ética y Cumplimiento*.